

# EL FENÓMENO DE LA MILLA 201

**Pesca y soberanía.  
Como intervenir desde una universidad pública y  
federal**

-2023-

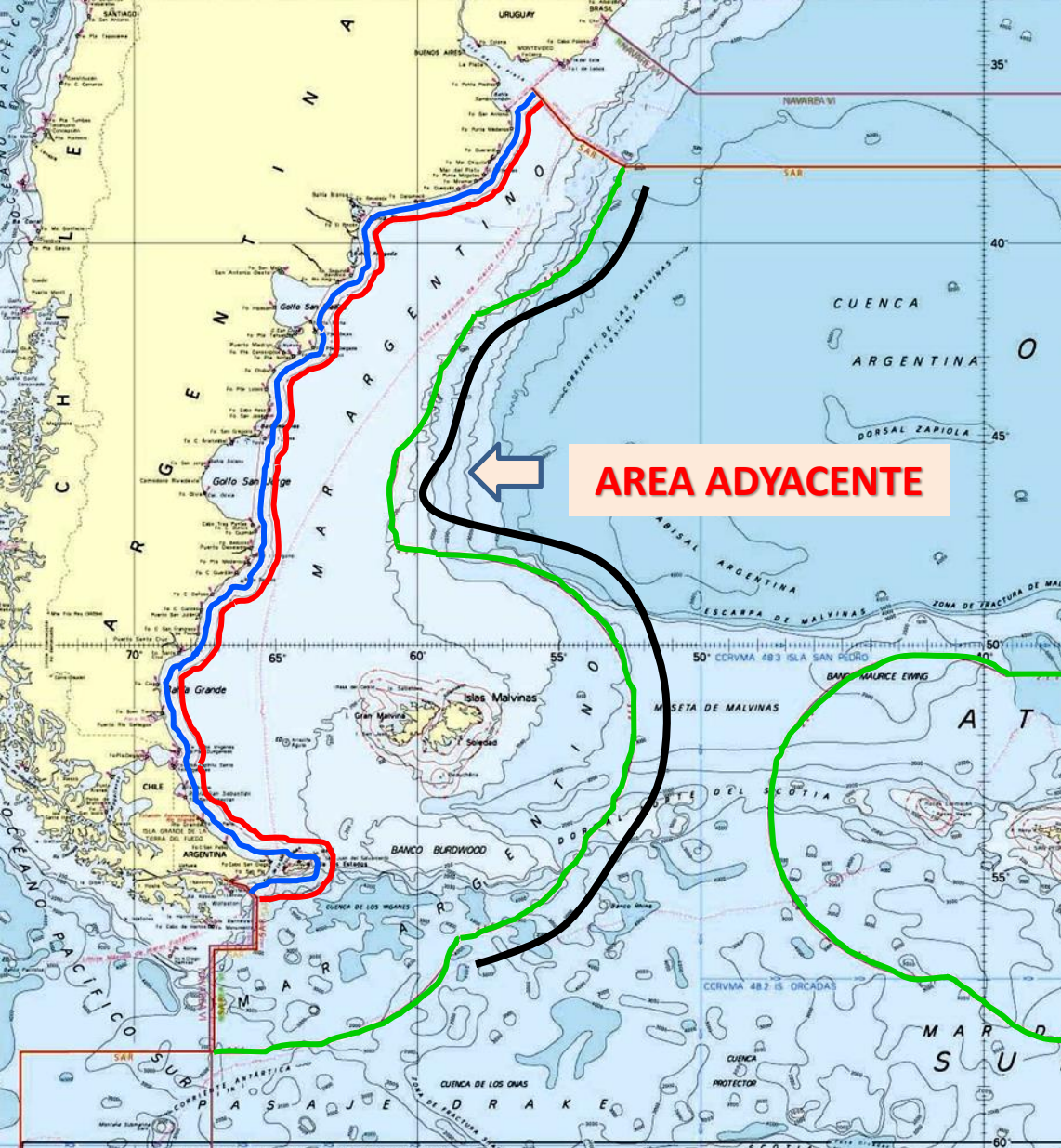
**Dr. Alejandro Canio (Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Chubut. Grupo de Investigación y Desarrollo Tecnológico em Acuicultura y Pesca.)**  
**Mg. Horacio Giaquinta (Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Chubut. Grupo de Investigación en Energías, Materiales y Sustentabilidad.)**



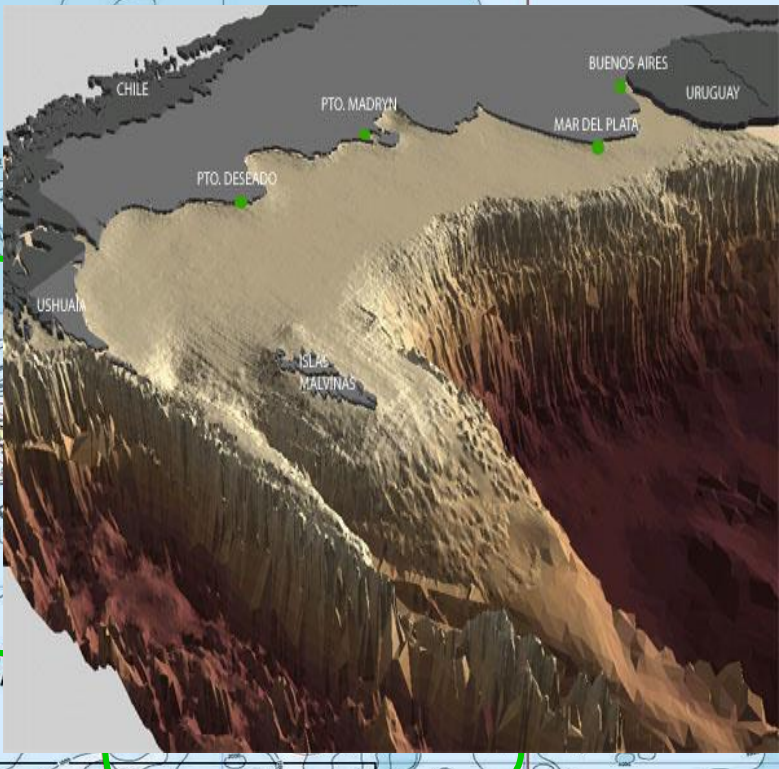
**GIDTAP-UTN**  
Grupo de Investigación  
y Desarrollo Tecnológico  
en Acuicultura y Pesca



**GEMyS - UTN**  
Grupo de Investigación  
en Energía, Materiales  
y Sustentabilidad



**Área Adyacente: Parte de la alta mar “adyacente” a la zona económica exclusiva de un Estado ribereño, en la cual habitan especies transzonales y altamente migratorias.**

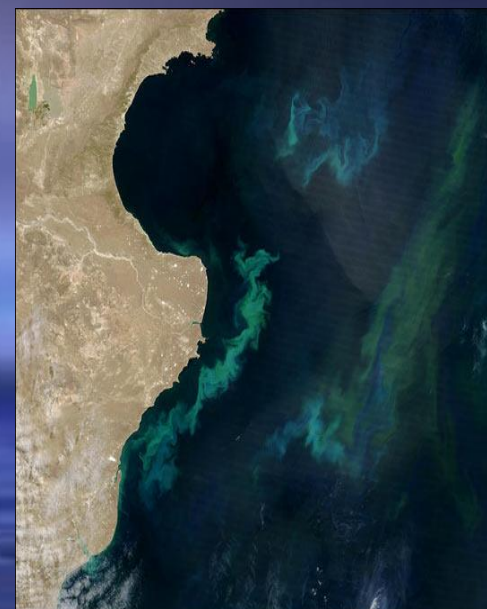
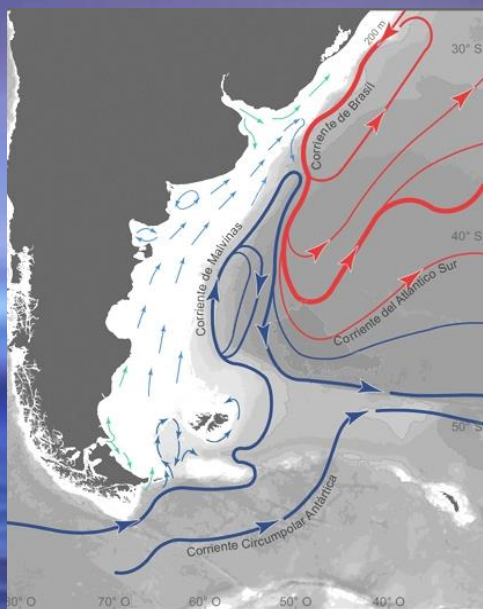
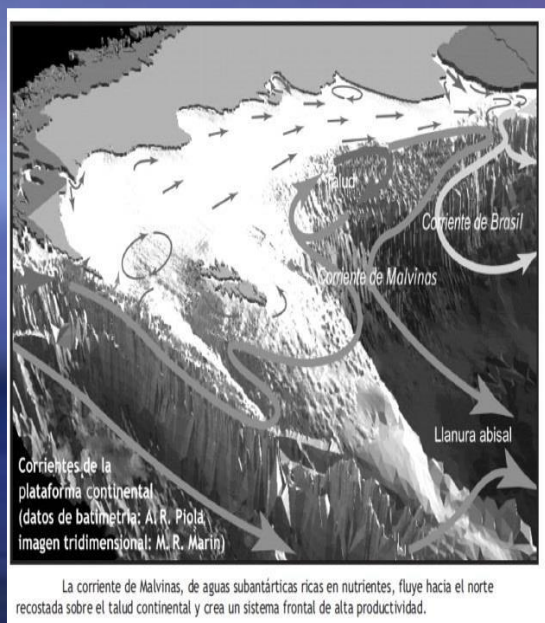


**La superficie de mar que la Argentina reconoce como Zona Económica Exclusiva es el espacio marítimo que se extiende más allá del mar territorial, hasta una distancia de 200 millas marinas medidas desde las líneas de base, donde el estado ribereño ejerce derechos de soberanía para explorar, explotar, conservar y administrar los recursos naturales vivos y no vivos (abarca 2.800.000 km<sup>2</sup>).**



# CONTEXTO

El Mar Argentino integra un gran ecosistema oceánico que comprende aquella parte del margen continental del Atlántico sudoccidental expuesta a los efectos ecológicos de los frentes generados por las corrientes de Brasil y Malvinas.



El área comprendida entre los 36°S y 45°S, resultante de las corrientes de confluencia Brasil-Malvinas, es una zona altamente productiva, debido al aporte de agua fría y rica en nutrientes de la corriente de Malvinas, y constituye un área trófica de las especies biológicas.



**GIDTAP-UTN**  
Grupo de Investigación  
y Desarrollo Tecnológico  
en Acuicultura y Pesca



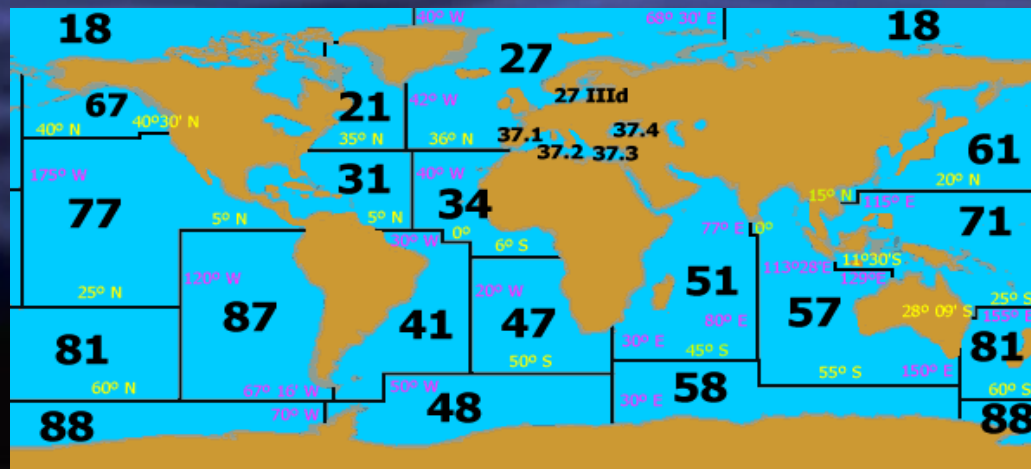
**GEMyS - UTN**  
Grupo de Investigación  
en Energía, Materiales  
y Sustentabilidad

Cabe destacar que en el área próxima al talud continental existen evidencias, derivadas de mediciones satelitales del color del mar, de una elevada producción de fitoplancton, que constituye la base de la cadena trófica marina.

Una especie transzonal significativa y de valor comercial por su interés global como fuente de alimentación es el calamar *Illex*, que para este trabajo se la toma como la especie blanco de referencia.

El comercio mundial de cefalópodos (calamares) ha experimentado un considerable crecimiento en las últimas décadas y el total de los desembarques mundiales ha aumentado de manera sostenida.

Las principales zonas de pesca se encuentran en el Pacífico Noroccidental (Área 61, FAO) y el Atlántico Sudoccidental (Área 41, FAO), las cuales aportan cerca de las dos terceras partes del total de las capturas mundiales.



La gran cantidad de buques tipo potero mas allá de la milla 200 (Área Adyacente) en proximidades del talud continental, especialmente entre los paralelos de 44° y 47° de Latitud son observables en fotos satelitales nocturnas que llaman la atención por una imagen que grafica puntos de luminosidad en el mar similar a las más importantes ciudades de la República Argentina



NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	% DE BIOMASA EN EL <u>AA</u>	FLOTAS QUE CAPTURAN	GRADO DE EXPLOTACION
Calamar común	Illex argentinus	11 a 35 %	Corea, Rusia, Japón, Taiwán, China ,España	<b>Totalmente explotada a Sobreexplotada</b> 5 ????



## GEOPOLÍTICA:

- El patrimonio geográfico de cada Estado debe ser conservado y organizado para las generaciones actuales y futuras. La humanidad crece, el espacio geográfico no crece. La importancia de los recursos naturales, particularmente, los productos del mar constituyen alimentos de alto valor proteico, en un planeta cuya población crece en forma geométrica.“No es posible explicar la dinámica mundial de las cuestiones de seguridad sin admitir la importancia crucial de la competencia por los recursos” (KLARE, M. 2001)
- Existen intereses vitales que en nuestro país están dado por aquellos valores que hacen a la soberanía, independencia y autodeterminación, integridad territorial y la vida y libertad de los habitantes
- En el Área Adyacente de la República Argentina convergen intereses atinentes a la responsabilidad como país ribereño en la conservación de los recursos pesqueros, y por otro lado hay buques de tercera bandera que realizan actividades extractivas de los mismos.



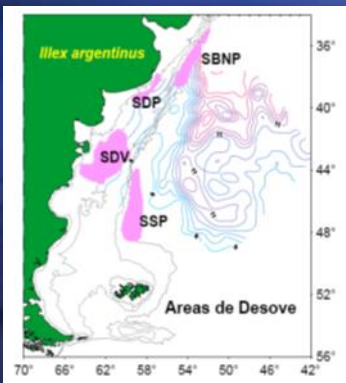
**GIDTAP-UTN**  
Grupo de Investigación  
y Desarrollo Tecnológico  
en Acuicultura y Pesca



**GEMyS - UTN**  
Grupo de Investigación  
en Energía, Materiales  
y Sustentabilidad

-La confrontación de intereses pesqueros cuyas consecuencias influyen en la conservación de recursos vivos y en el equilibrio ecológico, en un espacio de interés vital para el país ribereño, genera conflictos cuando las flotas pesqueras de ultramar eluden la negociación de acuerdos o como en ciertos casos buscan apoyarse en una zona como la de exclusión arbitrariamente impuesta por los británicos en torno a Malvinas.(CORTINES, J. 1989)

-Un caso registrado para analizar en el marco de las relaciones internacionales, fue el protagonizado por Canadá, con una especie transzonal el fletan negro (lenguado), que fue sobrepescado por barcos españoles.



**GIDTAP-UTN**  
Grupo de Investigación  
y Desarrollo Tecnológico  
en Acuicultura y Pesca



FACULTAD REGIONAL CHUBUT



**GEMyS - UTN**  
Grupo de Investigación  
en Energía, Materiales  
y Sustentabilidad

Desde los conceptos normativos y en base a los párrafos anteriores si bien existe un marco normativo internacional y nacional que cubre la problemática expuesta, resulta muy compleja su aplicación al régimen de conservación, al tener que integrar dicha normativa con terceros estados y debido a la falta de organizaciones regionales o subregionales o acuerdos bilaterales y la presencia militar del Reino Unido en las Islas.



**GIDTAP-UTN**  
Grupo de Investigación  
y Desarrollo Tecnológico  
en Acuicultura y Pesca

**UTN**  
**FRCH**  
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

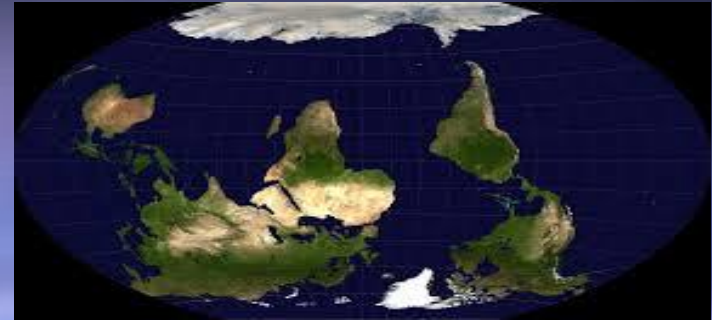


**GEMyS - UTN**  
Grupo de Investigación  
en Energía, Materiales  
y Sustentabilidad

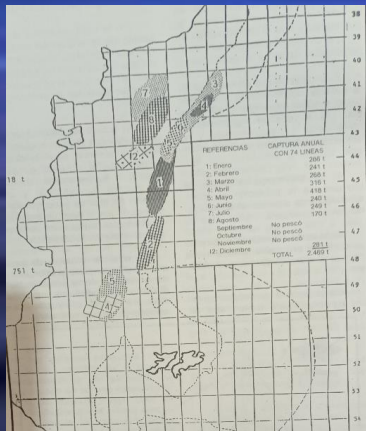


## Se evidencia:

a. El Estado contempla nuevos ámbitos espaciales que deberán ser objeto del ejercicio efectivo de actos soberanos.



b. La milla 201 es un fenómeno con una trazabilidad histórica que evidencia dificultades para poder llevar adelante una gobernanza adecuada.



### LA PROBLEMÁTICA PESQUERA EN LA MILLA 201

Por Daniel Marinsalta, CC AV y José H. Giaquinta, CC AV



El nuevo orden mundial en evolución está siendo moldeado en muchas formas por la economía de mercado. Las naciones de todo el mundo emprendieron modificaciones de sus leyes para participar en un marco cada vez más interdependiente.

casi un lugar por el cual los hombres transitan en todas las direcciones, construyendo un gran medio de comunicación natural.

La marcha de los acontecimientos mundiales, donde los acuerdos económicos entre los estados forman bloques que ejercen una presión competitiva hacia los rincones del globo y frente a una anunciada duplicación de la población mundial en los



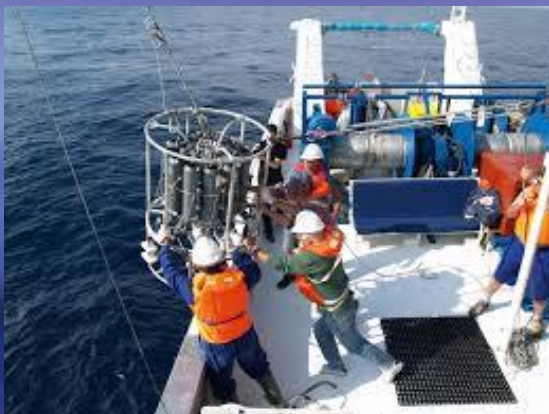
**GIDTAP-UTN**  
Grupo de Investigación  
y Desarrollo Tecnológico  
en Acuicultura y Pesca

**UTN**  
**FRCH**  
FACULTAD REGIONAL CHUBUT



**GEMyS - UTN**  
Grupo de Investigación  
en Energía, Materiales  
y Sustentabilidad

c. La investigación científica y sistemática en relación a las especies transzonales, tiene valor significativo, independientemente a que se concrete un Acuerdo, pues a lo largo del tiempo constituye la base empírica que nos permitirá posicionarnos en un Arreglo adecuado y justo para la extracción y conservación del recurso. En ese sentido, Canadá en su AA al integrar una organización NAFO como foro de negociación, es un ejemplo de referencia.



d. Los Acuerdos Bilaterales con los terceros países que pescan en dicho Área, parecerían ser los instrumentos mas adecuados para una lograr administración sustentable y permitirían consensuar una fiscalización de la extracción usando las figuras de observadores o inspectores abordo con un apoyo logístico y de vigilancia.



**GIDTAP-UTN**  
Grupo de Investigación  
y Desarrollo Tecnológico  
en Acuicultura y Pesca



**GEMyS - UTN**  
Grupo de Investigación  
en Energía, Materiales  
y Sustentabilidad



# RECOMENDACIONES

1-Promover en primera instancia Acuerdos Bilaterales con terceros países que pescan en el AA, e incentivar como prioritario la:

- a) *Recopilación de datos sobre los aspectos biológicos, económicos y sociales de las pesquerías e información básica sobre los que realizan actividades de pesca, embarcaciones y artes,*
- b) *Planificación integral e interministerial (Defensa-Interior-Relaciones Exteriores-Ciencia y Tecnología, Provincias de Patagonia) para la toma de decisiones o de ordenación del Área Adyacente. (2014: Pampa Azul-Ley Promar-Agujero Azul)*
- c) *Aplicación de un Seguimiento, Control y Vigilancia, que implique la participación de nuestro país, y aquellos cuyos nacionales realizan extracción en el espacio de interés, integrando medios de vigilancia .*

2-Propiciar una Red o Foro Internacional relacionado con la administración de los recursos vivos en dicho espacio de interés, con terceros países que pescan en el caladero, o países que se encuentran en el Atlántico Sur (Brasil, Uruguay, Sudáfrica)



**GIDTAP-UTN**  
Grupo de Investigación  
y Desarrollo Tecnológico  
en Acuicultura y Pesca



**GEMyS - UTN**  
Grupo de Investigación  
en Energía, Materiales  
y Sustentabilidad





**GIDTAP-UTN**  
Grupo de Investigación  
y Desarrollo Tecnológico  
en Acuicultura y Pesca



**UTN**  
**FRCH**  
FACULTAD REGIONAL CHUBUT



**GEMyS - UTN**  
Grupo de Investigación  
en Energía, Materiales  
y Sustentabilidad